



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3658

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se establece la lista definitiva de la puntuación total de los candidatos en el procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de ingeniero/ingeniera superior en el Hospital Comarcal de Inca*

#### Hechos

- El 23 de enero de 2025 se publicó en el BOIB núm. 11, la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de enero de 2025 por la cual se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares para cubrir una plaza de la categoría de ingeniero/ingeniera superior en el Hospital Comarcal de Inca.
- El 14 de febrero de 2025, finalizado el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.
- El 5 de marzo de 2025, finalizado el plazo para presentar reclamaciones y alegaciones, la Comisión de Selección publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos.
- El 12 de marzo de 2025, la Comisión de Selección publicó la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por los candidatos en la prueba teórico-práctica.
- El 13 de marzo de 2025, dentro del plazo establecido el candidato Pere Antoni Pérez Muñoz, solicitó tener acceso al expediente del otro candidato, dándole trámite de audiencia el 31 de marzo de 2025.
- El 2 de abril de 2025, la Comisión de Selección publicó la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas por los candidatos en la prueba teórico-práctica.
- Al haber superado la prueba teórico-práctica solo uno de los candidatos, no es necesario la valoración de los méritos presentados y la Comisión de Selección realizó propuesta al director general del Servicio de Salud para establecer la lista definitiva con las puntuaciones finales de los candidatos.

#### Fundamentos de derecho

- El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regulan los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 y publicado en el BOIB núm. 80, de 21/06/2022) establece procedimientos especiales de selección; en particular, el punto 26 regula un procedimiento especial de selección para determinadas categorías cuando la ocupación de la plaza y la especificidad de la misma lo requieran.
- En virtud del punto 1.b) -en relación con el punto 3.d)- de la Resolución de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 112, de 12/08/2023), el director general del Servicio de Salud es competente para convocar y resolver los procedimientos de selección de personal estatutario temporal de las categorías profesionales de personal estatutario de gestión y servicios que figuran en los puntos 26 y 27 del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022.

#### Resolución

- Aprobar la lista definitiva de la puntuación total del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de ingeniero/ingeniera superior correspondiente al Hospital Comarcal de Inca:

| DNI       | Nombre                   | Puntuación |
|-----------|--------------------------|------------|
| *****127V | GARCIA MORANTA FRANCISCO | 60         |



| <i>DNI</i> | <i>Nombre</i>           | <i>Puntuación</i> |
|------------|-------------------------|-------------------|
| ****583L   | PÉREZ MUÑOZ PERE ANTONI | 10                |

2. Adjudicar la plaza de la categoría ingeniero/ingeniera superior correspondiente al Hospital Comarcal de Inca al candidato Francisco García Moranta.

3. Publicar esta resolución en el web del Servicio de Salud.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

*(Firmado electrónicamente: 3 de abril de 2025)*

**El director general**

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

